FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN - HOJAS DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**PSICÒLOGA**		
APELLIDOS Y NOMBRES	**MARITZA LUCÌA FORERO RINCÒN**		
DOCUMENTO IDENTIDAD	**C.C.**	**NÚMERO**	**1.000.332.007**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	COLOMBIA	**6/05/2017**	PSICÒLOGA
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	COLOMBIA	**2/02/2024**	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO Y/O FUNCIONES	FECHA FIN DEL CONTRATO			CONSOLIDADO X DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
Fundaciòn Foro Cìvico	Coordinadora Pedagógica	17/10/2024	28/02/2025	134		
Fundaciòn Foro Cìvico	Profesional psicosocial	15/04/2024	4/08/2024	111		
Fundaciòn Foro Cìvico	Coordinadora Casa de la Sabiduría Rincón	30/12/2022	29/05/2023	150		
Fundaciòn Foro Cìvico	Coordinadora Centro día al barrio – Lote 3	15/02/2022	30/09/2022	227		
Fundaciòn Foro Cìvico	Psicóloga	1/02/2021	5/02/2022	369		
Fundaciòn Foro Cìvico	Coordinadora centro noche	19/10/2020	30/05/2021	223		
Fundaciòn Foro Cìvico	Acompañante psicosocial	25/06/2020	18/10/2020	115		
				0		
				0		
				0		
					3 años 3 meses 25 días	
					3	**AÑOS**
					3	**MESES**
					25	**DÍAS**
					1211	**DÍAS TOTALES**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 – Decreto Ejecutivo No. 687 de mayo 6 de 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Maritza Lucía Forero Rincón

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1.000.332.007 de Bogotá, D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Psicóloga

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C. Mayo 6 de 2017

Nicolas Fonseca B
DECANO(A) - DIRECTOR(A)

RECTOR(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRADOR(A)
2017-0198

REGISTRO
LIBRO: 01 FOLIO: 0198 NÚMERO: 17198 ACTA No. 0198
171-300-71210-1117-1 000.332.007-98

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

AÑO 2017
ACTA DE GRADO N°. 0198

En Bogotá, D.C., a los **06** días del mes de **Mayo** de **2017**, siendo las **10:00 a.m.,** presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de **PSICÓLOGA.**

a: **MARITZA LUCÍA FORERO RINCÓN**

Identificado (a) con C.C. N°: **1000332007** de **BOGOTÁ, D.C.**

Matrícula N°: **71210**

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora, tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Rectora: Dra. MARIA CAROLINA VILLAMIZAR BONILLA

Director (E) de Programa: Dr.NICOLÁS FONSECA BELTRÁN

Registradora: Dra. JEIMY JAZMIN PRIETO PRIETO

Secretaria General: Dra. JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ

Registro: Libro N° **01** Folio N°.**0198** Numeral: **17198** Diploma **N°.0198**

Expedida en Bogotá, D.C., 06 de Mayo de 2017.

JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ
Secretaria General

Proyectó JF Revisó: DR Aprobó: JF

Powered by CamScanner

Universidad Manuela Beltrán

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Maritza Lucía Forero Rincón

CC N° 1.000.332.007 de Bogotá D.C.

El título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 2 días del mes febrero del 2024

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 431
Folio 276
Libro de Registro 47
Registro Profesional 40288

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución N° 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

10409



República de Colombia

Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 173502

MARITZA LUCIA FORERO RINCON

C.C. 1.000.332.007

Expedida: 2017-07-24

Powered by CamScanner

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Powered by CamScanner

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

MARITZA LUCIA FORERO RINCÓN quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1.000.332.007**, estuvo vinculado(a) mediante contrato de prestación de servicios desde 30 de diciembre de 2022 hasta el 29 de mayo de 2023, en la Ciudad de Bogotá D.C., desempeñándose como **COORDINADORA EQUIPO TERRITORIAL CASA DE LA SABIDURÍA RINCÓN,** dentro del convenio de asociación 8981/2022 el cual tiene por objeto: **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

En este contrato se brindó atención integral incluyendo atención psicosocial a adultos mayores vulnerables y sus familias. Los adultos mayores atendidos en este contrato son habitantes de calle de la ciudad de Bogotá.

Funciones:

-Dar estricto cumplimiento al anexo técnico y documentos de la presente contratación en su rol como Coordinadora.

-Realizar valoraciones iniciales integrales de los adultos mayores y sus redes familiares.

-Realizar y registrar intervenciones psicosociales con los adultos mayores y sus redes familiares si las tiene.

-Presentar informes bimensuales cualitativos y cuantitativos en los formatos suministrados por la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que:

MARITZA LUCIA FORERO RINCÓN quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1.000.332.007**, estuvo vinculado(a) mediante contrato de prestación de servicios desde 15 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022, al servicio de las personas mayores desempeñándose como **COORDINADORA EQUIPO TERRITORIAL CIUDAD BOLÍVAR,** dentro del convenio de asociación 11869/2021 el cual tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE"** suscrito entre la Fundación Foro Cívico y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Funciones:

-Dar estricto cumplimiento al anexo técnico y documentos de la presente contratación en su rol como Coordinadora de la estrategia Centro día al barrio.
-Coordinar y realizar valoraciones iniciales integrales de los adultos mayores y sus redes familiares en el domicilio de vivienda.
-Coordinar realizar y registrar intervenciones psicosociales interdisciplinarias con los adultos mayores y sus familias en los territorios asignados.
-Presentar informes bimensuales cualitativos y cuantitativos.

En este contrato se brindó atención integral incluyendo atención psicosocial a adultos mayores vulnerables y sus familias.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS
Departamento de Gestión Humana
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

EL COORDINADOR DEL CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO EL DORADO

Certifica:

Que MARITZA LUCIA FORERO RINCON, identificada con CC No 1000332007, se desempeño como PSICÓLOGA en la Unidad Operativa El Dorado, desde el 01 de junio de 2021 hasta el 05 de febrero de 2022.

Su vinculación como contratista de prestación de servicios fue para el desarrollo específico de las funciones de PSICÓLOGA, en el Centro de cuidado transitorio El Dorado, en el desarrollo del objeto: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".

Funciones:

- Brindar atención psicológica a casos de violencia intrafamiliar en personas mayores dependientes y sus familias y también a personas mayores dependientes en situación de abandono o escasas redes familiares.

-Apoyo y búsqueda de nuevas redes de apoyo familiares para personas mayores dependientes víctimas de violencia por parte de sus cuidadores o familiares presentes.

-Brindar atención integral interdisicplinaria para promover la garantía de derechos de personas mayores dependientes y su entorno familiar.

En este contrato se brindó atención integral incluyendo atención psicosocial a adultos mayores dependientes vulnerables y sus familias. Los adultos mayores atendidos en este contrato son habitantes de calle de la ciudad de Bogotá con nulas o escasas redes familiares.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente;

JOHANNA ANDREA DIAZ REYES Coordinador
Unidad Operativa El Dorado FUNDACION
FORO CÍVICO

Foro Cívico

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 AÑOS

EL COORDINADOR DEL CENTRO DIA Y NOCHE EL DORADO

CERTIFICA

Que MARITZA LUCIA FORERO RINCON, identificada con CC No. 1000332007, se desempeñó como COORDINADORA del equipo humano NOCHE en la Unidad Operativa El Dorado, desde el 19 de octubre de 2020 al 30 de mayo de 2021. Su vinculación fue para el desarrollo específico de las funciones de COORDINADORA, en el Centro Noche El Dorado, en el desarrollo del objeto: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".

Funciones:

- Coordinar y brindar atención psicológica a casos de violencia intrafamiliar en personas mayores dependientes y sus familias y también a personas mayores dependientes en situación de abandono o escasas redes familiares.

-Coordinar el apoyo y búsqueda de nuevas redes de apoyo familiares para personas mayores dependientes víctimas de violencia por parte de sus cuidadores o familiares presentes.

-Coordinar al equipo para brindar atención integral interdisicplinaria para promover la garantía de derechos de personas mayores dependientes y su entorno familiar.

En este contrato se brindó atención integral incluyendo atención psicosocial a adultos mayores vulnerables y sus familias. Los adultos mayores atendidos en este contrato son habitantes de calle de la ciudad de Bogotá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de abril de 2021.

JOHANNA ANDREA DIAZ REYES
Coordinador Unidad Operativa El Dorado
FUNDACION FORO CÍVICO

Foro Cívico

Fundación
FORO CÍVICO
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

23 AÑOS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FORO CIVICO

Certifica:

Que MARITZA LUCIA FORERO RINCON, identificada con cédula de ciudadanía No 1000332007, se desempeñó como ACOMPAÑANTE SOCIAL en el Centro Dia El Dorado desde el día 25 de Junio de 2020 hasta el 18 de Octubre de 2020.

Su vinculación como contratista de prestación de servicios fue para el desarrollo específico de las funciones de ACOMPAÑANTE SOCIAL, en el
desarrollo del objeto: "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".

Funciones:

- Brindar atención psicológica a casos de violencia intrafamiliar en personas mayores dependientes y sus familias y también a personas mayores dependientes en situación de abandono o escasas redes familiares.

-Apoyo y búsqueda de nuevas redes de apoyo familiares para personas mayores dependientes víctimas de violencia por parte de sus cuidadores o familiares presentes.

-Brindar atención integral interdisicplinaria para promover la garantía de derechos de personas mayores dependientes y su entorno familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente;

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO
Representante Legal
FUNDACION FORO CÍVICO

Calle 69B No 110B-09
Tels. 8057744 – 3125837626
www.forocivico.com
E-mail: contacto@forocivico.com

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARITZA LUCIA FORERO RINCON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000332007** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2025 11:46:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000332007** y Nombre: **MARITZA LUCIA FORERO RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121112571** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000332007 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2025 12:55 PM

Código Verificación: **HA8LXRV423**

Válida hasta: **04/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:13 horas del 06/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000332007,** Apellidos y Nombres **FORERO RINCON MARITZA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación foro civico**, con NIT **830044030-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:03:22 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000332007**
Apellidos y Nombres: **FORERO RINCON MARITZA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 16:04:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000332007
Código de Verificación	1000332007260211160413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291155698

PIB
17:24:35

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARITZA LUCIA FORERO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000332007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:50:04 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000332007,**
Apellidos y Nombres **FORERO RINCON MARITZA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Foro Cívico**, con NIT **830044030-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 05:51:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000332007** y Nombre: **MARITZA LUCIA FORERO RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134641495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARITZA LUCIA FORERO RINCON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000332007** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Maritza Lucia Forero Rincon**, con documento de identificación N° **1000332007**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 18 de febrero de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

OiRtoeF58WPgPmGj1W7k
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento